I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000380

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 26 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/922/2014; el Memorándum N°1000/106/2014 de la Dirección de Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/1460/2013, N°202/1762/2013, N°202/2442/2013 y N°202/265/2014; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1460/2013 se otorgó una subvención al **Comité de Desarrollo Local "Esperanza",** con Personalidad Jurídica Nº878-2011, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1762/2013, autorizada modificar el destino de la subvención mediante Decreto Exento N°202/2442/2013.

Que, mediante Decreto Exento N°202/265/2014, se aprobó la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 13 de enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Comité de Desarrollo Local "Esperanza".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/036/2014 de fecha 13 de enero de 2014, ya se había decretado dicha modificación.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/265/2014, que aprobó la Modificación al Convenio de Subvención, de fecha 13 de enero de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **Comité de Desarrollo Local "Esperanza",** con Personalidad Jurídica Nº878-2011, R.U.T. N°65.648.452-1, representado por su Presidenta doña **Ana Calderón Catalán,** cédula de Identidad N°08.878.075-2, mediante la cual las partes acuerdan modificar la **cláusula Tercera** del convenio original, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1762/2013, en cuanto a cambiar el destino de la subvención otorgada, en **el sentido que financiará los gastos de Fiesta de Navidad, la compra de horno semi-industrial para obtener recursos durante el año, adquirir mesones, vajillas, artículos de escritorio, hojas y tinta para impresora**, por haberse sancionado en forma previa mediante Decreto Exento N°202/036/2014.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000380

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

AAG/HTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web